

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.

0306

D E C R E T O N°
NEUQUEN, 12 FEB 1993

V I S T O:

El Expediente N° SHP.59-M-93 y el Pedido N° // 05200 -Serie C-, mediante el cual se gestiona la provisión/ y colocación de cortinas con destino al Honorable Concejo / Deliberante -Mesa de Entradas- Sala de Computación; y

C O N S I D E R A N D O:

Que a tal efecto se realizó el Concurso de Precios N° 04/93, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 11 de enero de 1993, a las 12:00 horas;

Que a fs. 40/41 se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando adjudicar el presente Concurso;

Que a fs. 42, la Dirección General de Compras/ y Contrataciones solicita la prosecución del trámite correspondiente;

Que a igual foja, el Director General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza sugiere se adjudique de acuerdo al Acta de Preadjudicación de fs. 40/41; criterio / avalado por la Secretaría de Hacienda y Presupuesto, la que solicita la confección de la norma legal pertinente en la / misma foja;

Por ello:

LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) ADJUDICASE en el Concurso de Precios N° 04/93, - - - - - tramitado para la provisión y colocación de // cortinas, con destino al Honorable Concejo Deliberante -Mesa de Entradas- Sala de Computación, a la firma TODO TELAS, los renglones N°s. 1 y 2 -Oferta Básica- por menor precio, / en la suma total de PESOS SEISCIENTOS OCHO CON VEINTIUN CEN TAVOS (\$ 608,21), de acuerdo a lo aconsejado por la Comi-// sión de Preadjudicación a fs. 40/41 y lo sugerido por el Di rector General de Auditoría Interna, Cr. José Luis Artaza a fs. 42 del Expediente N° SHP.59-M-93.-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de Contadu- - - - - ría, liquidese y páguese el gasto que surja // ///...2°

[Handwritten signature]
Marta Luisa Herrera
A.G. DIRECCION DE DEPARTAMENTO

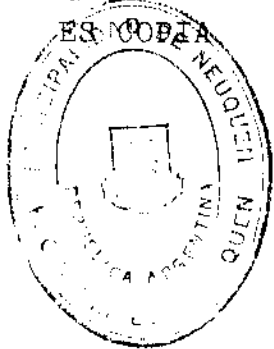
///...

del presente con cargo a la partida 1122200/4 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto y el señor Secretario Ejecutivo.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D. M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVE-/SE.-

PGM.-



FDO) KLOOSTERMAN
GARRE
BAKKER

Marta Luisa Herrera
Marta Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO